

# Peritos y abogados abordan la aproximación práctica al peritaje médico en la Fundación Uniteco

Antiguos alumnos del Máster en Peritaje Médico de la Fundación y la Universidad de Alcalá aconsejan a los nuevos peritos sobre la ratificación de los informes ante un juez

## REDACCIÓN

La pasada semana, el Máster en Peritaje Médico y Valoración del Daño Corporal de la Universidad de Alcalá y la Fundación Uniteco Profesional abordaron la "Aproximación práctica al peritaje médico" en una mesa redonda. Peritos médicos veteranos, antiguos alumnos del máster, debatieron frente a los alumnos de la cuarta edición sobre los pormenores de su profesión, la escena actual del peritaje médico en España, sus experiencias en los tribunales ratificando sus informes y consejos prácticos para los nuevos peritos a la hora de abordar los casos que les sean encomendados.

La mesa estuvo compuesta por experimentados peritos: el Dr. Víctor Martínez López (ginecólogo obstetra), la Dra. Virginia González Ojeda (médico pediatra), la Dra. Ana Fernández Pérez (médico anestesiista) y la Dra. Paloma López Ruano (médico foren-



En la imagen, de izquierda a derecha, Juan Manuel Quintana, abogado, Dra. Paloma López Ruano, Dra. Virginia González Ojeda, Dr. Víctor Martínez López, Dra. Ana Fernández Pérez, e Israel Torres, abogado.

se). Los abogados Juan Manuel Quintana Zuazúa e Israel Torres Lorente, moderaron el debate, plantearon preguntas a los peritos médicos y complementaron la sesión aportando el punto de vista del abogado sobre las actuaciones periciales.

Los alumnos realizaron pre-

guntas en las que expresaron sus dudas y plantearon cuestiones sobre la forma de realizar informes periciales y ratificarlos, pidiendo también consejos prácticos para dar sus primeros pasos en el oficio pericial. Cada uno de los ponentes expresó su punto de vista sobre cuestiones propias del

peritaje médico y su actualidad, dando lugar a un intenso debate. La Dra. González Ojeda apuntó que "hay que tener presente la forma en la que al médico le afecta, en su manera de trabajar diaria, la situación de ver sus actuaciones puestas en duda ante los tribunales, causando en muchas ocasiones el indeseable fenómeno de la medicina defensiva". Partiendo de estas reflexiones médico-jurídicas, los ponentes debatieron sobre la figura del perito como elemento decisivo en el resultado de cualquier procedimiento judicial. "Es de vital importancia tanto la solvencia médica como el aplomo a la hora de realizar la ratificación de un informe" afirmó el Dr. Martínez López, hablando desde la ve-

teranía de los innumerables casos que ha peritado.

## Complejidad

La complejidad de los casos en los que se valora si una actuación médica fue acorde o no a la *lex artis ad hoc*, fue uno de los puntos más debatidos. "Existe una creciente necesidad de especialización de los médicos forenses, ante la multiplicidad y variedad de casos que se les presentan" explicó la forense, Dra. López Ruano, que pudo aportar al debate sus observaciones desde el punto de vista propio de su especialidad.

Aunque el tema estrella fue la ratificación en los juzgados, ya que es uno de los momentos más tensos para los peritos principiantes, también se habló de la forma de elaborar un buen informe. La Dra. Fernández Pérez destacó que "los informes han de enfocarse desde un punto de vista abierto a distintas posibilidades, evitando ideas preconcebidas, para poder abordar cada caso con la debida objetividad médica".

## Enfermería exige un gesto de reconocimiento por parte de Sanitat

El CECOVA pide que se deje sin efecto la legislación que relega a las enfermeras a meros auxiliares del médico

### CARLOS HERNÁNDEZ

Nueva decepción de las enfermeras con la Conselleria de Sanitat durante esta legislatura. La enésima podríamos decir. Cuando parecía que la etapa tirante y distante de Carmen Montón con la Enfermería Valenciana se había acabado con la llegada de Ana Barceló a Sanitat, nueva tensión. En ese sentido, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) exige a la Conselleria de Sanitat que mueva ficha a favor de la profesión de Enfermería para que el colectivo profesional deje, de una vez por todas, de ser legalmente el auxiliar del médico, tal y como establece el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por

orden del 26 abril de 1973, todavía en ese sentido en vigor. "Aunque parezca sorprendente, debido a la pasividad de las comunidades autónomas, sigue vigente en este aspecto", reza en un comunicado el CECOVA.

### Inseguridad jurídica

Una circunstancia que está generando una gran inseguridad jurídica y sentimiento de frustración e infravaloración en las enfermeras, máxime cuando la Conselleria y sus servicios jurídicos lo saben desde hace tiempo. Cabe recordar al respecto que en el mes de junio de 2017 todos los grupos políticos aprobaron por unanimidad en la Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas una proposición no de ley presentada por la portavoz de

Sanidad del PP en las Cortes Valencianas y enfermera, María del Remedio Yáñez, sobre la regulación de las categorías profesionales del personal sanitario estatutario y sus funciones, contempladas en el Orden del 26 abril de 1973.

### PPCV

Una PNL a la que se incorporaron dos enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y de Compromís y que fue aprobada por los grupos parlamentarios de PP, PSOE, Ciudadanos, Podemos y Compromís para dejar sin efecto las funciones que el Estatuto de personal sanitario no facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por Orden 26 abril de 1973. La citada PNL instaba al Consell a dejar sin efec-



Imagen de archivo de enfermeras de la Comunitat.

to la norma de 1973 y que las funciones de Enfermería sean las de la LOPS.

Sin embargo, dicha regulación sigue sin llevarse a cabo y mientras tanto las enfermeras vemos cómo desde la Administración autonómica se tienen importantes gestos a favor de otros colectivos, sin ir más lejos como el de ayer, cuando la vicepresidenta y

consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra, anunció un plan de actuación por el que el Consell "quiere reconocer públicamente la figura de la persona cuidadora familiar otorgándoles la posibilidad de obtener la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas en el domicilio o en instituciones sociales".